

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS, 44.	Y único punto de suscripcion. <i>Odon-Colom n.º 34.-1.º derecha.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre . 2 1/2 » Por un año. . 5 »

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damien Boatelia.
—D. Jaime Garí.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—D. Mateo Barceló y Vila.—D. Bartolomé Amengual y D. Matías Bosch.

CONGRESO PEDAGÓGICO.

De la enseñanza laica.

(CONTINUACION.)

Se dice por algunos, que sin duda no saben ni lo que se dicen, que eliminar de la enseñanza oficial la de la religion católica, es arrojar á Dios de las Escuelas. ¡Vaya una tremenda heregia! ¡Como si fuera posible para un católico arrojar á Dios de ningun sitio estando en todas partes! Hay cosas que ni refutacion merecen. ¿Lo dicen acaso porque en Francia se ha hecho de aparecer de las escuelas hasta la imágen del Crucificado? Pues bien: á nosotros, por ejemplo, no nos haría ningun estorbo; pero ¿saben nuestros adversarios lo que su presencia significaría? Pues ni más ni menos que el triunfo del protestantismo, que no reconoce más imágenes que la de Jesús, ni otra leyenda que la de la Biblia, ni más culto que el del espíritu, como el mahometismo su Coran y Mahoma su profeta. Vean, pues, en dónde se meten algunos antiláicos, y cómo, sin quererlo ni pensarlo seguramente, pretenden abogar por el triunfo completo del protestantismo.

Nada: como dijo Castelar, la enseñanza oficial debe ser, si el catolicismo no quiere sufrir una gran derrota en esta parte, «completamente laica.» Con tanto más motivo, cuanto que el clero nos está dando la razon. A todas horas y en todos los tonos dice que el respeto á la clase y á la religion van á menos; que la incredulidad aumenta, echando de menos aquellos tiempos en que el fervor religioso era, segun ellos,

mucho mayor. Es decir, que á pesar de haberse creado millares de Escuelas desde el 57, y de enseñarse la religion, resulta, segun confesion del clero, que ésta va á menos. No comprendemos, pues, esa oposicion á que se elimine de la enseñanza oficial, como no sea que, pertinaces, quieran ir en contra de sus intereses y de la religion misma.

Y sin embargo, tal vez tengan algo de razon en lo primero, lo cual á nosotros nada nos extraña. Y no nos extraña, porque cuando para conseguir una cosa no se hace uso de procedimientos oportunos, difícilmente se consigue. La religion no se propaga en la Escuela, tanto porque no es sitio á propósito, cuanto porque el Maestro no tiene absoluta libertad para ello por lo mismo que no tiene aptitud. Y buena prueba de que no tiene aptitud bastante, ó de que al menos no se le reconoce, es la obligacion que el párroco tiene en España, siquiera no la cumpla, de ir una vez por semana cuando menos á explicarla á los niños. Y al cumplir aquella obligacion el párroco, lo que parece que demuestra es que tiene muy poco interés y celo por lo que juró defender y propagar. No se queje, pues, de nadie el clero, sino de sí mismo. Así como el Maestro no ha pretendido nunca encomendar lo que es de su competencia al cura, así el cura no debe pretender encomendar al Maestro una mision que no le corresponde. El Maestro, á la Escuela; el cura, al templo; del mismo modo que el cómico trabaja en el teatro y el comerciante en su comercio, etc. Cada cosa en su lugar. El principio religioso-católico no se educa ni se desarrolla en la Escuela convenientemente, sino en el templo, en presencia de los altares, á la vista de las imágenes y en medio de los salmos de David, acompañados de las armoniosas y melancólicas notas del órgano, secundadas muchas veces por dulcísimas voces, que extracta y traslada todo ello al hombre á la contemplacion de lo infinito, eleva su espíritu á regiones para él desconocidas, acabando por sumirle en profunda meditacion. Fuera, pues, del templo, donde tales y tan profundas impresiones se reciben, y del hogar doméstico, donde el padre las recuerda á sus hijos, tiene tan poquisimo valor, que la experiencia misma viene demostrándolo. Y si no, ¿en qué consiste que cuando más se propagó el catolicismo fué cuando ni había Escuelas, puede decirse así, ni nadie se acordaba de ellas? Dónde, sino en el templo, se ha hecho su propaganda y se ha desarrollado? O ¿es acaso que el clero, el clero español sobre todo, teme que la enseñanza laica pueda favorecer el desarrollo de otra religion en España? Pues si tales creencias abriga, parécenos que ni conoce nuestra nacion, ni tiene verdadera fé en el catolicismo. En España no cabe más que una de estas dos cosas: ó el catolicismo, ó el indiferentismo. No hay religion alguna positiva, fuera de la católica, que eche raíces. Así tambien lo reconocen periódicos que, como *La Epoca*, no son sospechosos á los buenos católicos.

Cualquiera otra religion que se intente propagar no conseguirá más que hacer un papel ridículo, que es lo que viene haciendo el protes-

tantismo aun en los puntos más despreocupados de la nación. Hay más: nosotros, que nos preciamos de conocer algo el carácter de los españoles, antes aceptaríamos, si fuéramos protestantes, el encargo de ir á convertir infieles al Africa, que el encargo de ir, por ejemplo, á convertir al protestantismo á la mayor parte de las provincias españolas, en donde lo mejor que podíamos esperar era una indiferencia absoluta á nuestros *sermones*, que de antemano daríamos por perdidos, como predicados en verdadero desierto. Acaso sería más fácil convertir á los robles. De aquí que consideremos como verdaderamente tonto el temor del clero bajo este punto de vista. Por el contrario, estableciéndose como principio general en el mundo la enseñanza láica, y hasta la libertad de conciencia en que aquella se funda, ¿á quién sino al catolicismo y á su clero podía favorecer? Porque es indudable que de este modo podrían ir á predicar la religion católica con verdadera libertad por todas partes, frente á frente de cualquiera otra, escudados además, si su fé es sincera, en la promesa de que «las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.» Y véase por qué decíamos que la enseñanza láica, la libertad religiosa y todas las libertades anexas á los derechos humanos, no pueden en manera alguna perjudicar, antes al contrario, á la Iglesia católica, fundándonos precisamente en los principios que esta sustenta.

La voluntad del mayor número, se arguye por otros, debe ser respetada. Pero esto no puede en manera alguna admitirse sobre los derechos inconcusos del hombre, como es el de la libertad de conciencia. El derecho del mayor número se entiende sobre principios no declarados aún como superiores y anteriores á las leyes humanas; nunca sobre principios ó derechos que, inherentes á la naturaleza del individuo, no admiten discusion ni cabe legislar contra ellos. Además ¿cómo, si el derecho del mayor número habria de prevalecer cual principio absoluto, podria justificarse, segun dijimos ya en el artículo anterior, la actitud de los mártires que ha declarado la Iglesia católica, actitud contraria á la inmensa mayoría, á la casi totalidad, en un principio, de las gentes que les rodeaban? ¿Con qué razon irian los misioneros á revolucionar en este punto las conciencias de los infieles? La conducta misma de Jesús, ¿cómo quedaria justificada en un principio si en vez de atender á la bondad de su doctrina fuera el número de sus partidarios á lo que se atendiera? Queda, pues, demostrado que el número en este caso no significa nada ante el sacratísimo derecho de la libertad de la conciencia humana.

Este derecho hasta se halla ya reconocido por toda persona medianamente ilustrada, y comprendido en aquella máxima cristiana de «no quieras para otro lo que para tí no desearas.» Lo que hay es que no pudiendo vencer sin duda por completo ciertas preocupaciones, algunos proponen, como un medio conciliatorio, que sólo se haga caso omiso de la enseñanza religiosa tratándose de los hijos cuyos padres así lo deseen, como se dispuso siendo Ministro de Fomento el señor Echegaray; pero

no comprenden por lo visto que esto trastornaría el orden y disciplina de la Escuela, donde la simultaneidad de la enseñanza no podría tener lugar, y que contribuyendo los padres indistintamente al sostenimiento del Profesor, tenían perfecto derecho, el protestante á exigir que á su hijo se le enseñara el protestantismo; el judío, el judaismo, etcétera, como se enseñaba el catolicismo á los hijos de los católicos, lo cual no podría realizarse. Lo único que en todo caso cabe es que la enseñanza de una religion determinada se hiciera fuera de las horas reglamentarias de clase á aquellos que lo desearan. Mas esto hecho por el Maestro en España, dispéñenos el clero que le digamos que al consentirlo, cuanto más al pretenderlo, daría pruebas de que lo que buscaba era que el Profesor trabajara por él. Y francamente, hasta nos parece increíble que el clero persista en que el Maestro continúe como hasta aquí. ¿Qué diría si el Maestro pidiera, por ejemplo, que el cura le ayudara á enseñar á leer y á escribir á los niños?

Hay además otra causa poderosísima para que la enseñanza sea completamente láica. Nos referimos á lo que concierne al respeto de la libertad de conciencia del Profesor, no menos respetable que la conciencia de los padres de los niños, y sin lo cual es además en cierto modo una mentira lo que la misma Constitución del 76 establece en su artículo 15 admitiendo á todos los españoles á los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad. Porque admitir en principio el respeto á la libertad de conciencia en el niño y en el padre, y no otorgar el mismo respeto al Maestro, nos parece violento, absurdo y á todas luces injusto.

(Se continuara.)

ESTUDIOS PRÁCTICOS SOBRE LABORES.

PRIMERA PARTE

LABORES DE UTILIDAD.

Zurcidos en blanco.

El zurcido considerado artísticamente, no es mas que la aplicación del *punto adelante* que hemos explicado.

Para estudiar el zurcido en blanco (pues de los que se hacen en paño y otras telas trataremos mas adelante) hay que tener presente de que clase es el deterioro de la tela, el tejido de ésta, y la clase de zurcido que se ha de emplear.

Bien sabido es que toda clase de tela consta de *urdimbre* y *trama*.

Se llama *urdimbre* á los hilos que están dispuestos en sentido longitudinal de la tela, y *trama* la hebra que pasa de un lado á otro y del mismo modo siempre da vueltas para formar la orilla.

Segun esto *zurcir* es el suplemento que hacemos con la aguja de algunas partes de la tela destruidas por el uso, imitando lo mejor posible la *trama* y la *urdimbre*. En las telas usadas se observa que el deterioro no es por igual: hay espacios en que la *trama* se rompe ó gasta mas que la *urdimbre*; en otros, se destruye la *urdimbre* y queda la *trama*: si la *trama* y la *urdimbre* sufren menoscabo á la vez se forma un agujero. Tambien se deteriora la tela por rasgones que son las roturas del tejido á lo largo de la *trama* ó de la *urdimbre*.

Si el tejido es *liso* ó *labrado* es un detallé que debemos tener presente para hacer el zurcido, pues es indispensable en el último caso, imitar lo mejor posible el dibujo ó labores que contenga.

Los zurcidos pueden ser *finos* cuando la clase de tela reclame tal esmero en su confeccion que se tenga que formar el mismo tejido: y *basto* ú *ordinario*, cuando se toma en la aguja de dos en dos hilos.

El algodón empleado en los zurcidos ha de ser laxo y un poco mas fino que el hilo de la tela, siendo los mas imperceptibles ó delicados los que se hacen con hilachas de la misma tela.

Los zurcidos son de las clases siguientes: *sencillos*, *dobles*, *enlazados*, *perdidos* y *labrados*.

Zurcido sencillo. Cuando el menoscabo de la tela es solo en la *trama* ó en la *urdimbre*, se emplea el zurcido indicado. Para confeccionarle se coloca la tela de modo que queden los hilos no rotos horizontales. Se principia por la izquierda y de arriba abajo, tomando en la aguja dos hilos y dejando otros dos alternativamente; cogiendo todo el ancho del pedazo deteriorado en una línea de puntadas. Concluido esto, se vuelve la aguja para tomar la puntada de abajo arriba en la misma forma y del mismo tamaño que la anterior, y con dos hilos de proximidad. Así se continúa hasta concluir.

El *zurcido doble* se emplea cuando la rotura es en forma de agujero. Consiste en hacer dos zurcidos sencillos contrapuestos; el agujero queda completamente tejido cual si fuera tela.

Tanto este zurcido como el anterior se emplean tambien en los *rasgones*.

El *zurcido enlazado* ó de puntadas contrapuestas se hace clavando la aguja á seis ó siete hilos de la orilla, por encima y á la derecha; sacándola, se clava en el otro á igual distancia y por encima tambien para formar la segunda puntada. Tómase la puntada en el borde de arriba como ántes, y despues á la de abajo, y así se continúa. Este zurcido debiera llamarse con mas propiedad *hilvan*, porque no sabemos tenga otra aplicacion que para sujetar accidentalmente los bordes ú orillas de los *rasgones*.

Zurcido perdido. Este zurcido es indudablemente el de mas mérito

y que por lo mismo reclama mucha paciencia su confeccion, quedando despues sin conccerse donde estuvo la rotura. Se hace observando los dos detalles siguientes:

1.º Se sacan los hilos rotos de la *trama* y de la *urdimbre* hasta la distancia de cuatro ó cinco centímetros de la rotura: unos mas largos que otros. Quedará en el medio un cuadrado sin tejido alguno. Se hilvana sobre un hule sin violentar la tela.

2.º Un pedazo de tela igual y por lo menos de doble ancho y largo que los hilos sacados, se deshilacha por ambos lados del ancho, y lo mismo del largo. En el centro de esta tela quedará sin deshilacharse un cuadro del mismo número de hilos que le faltan á la rotura del detalle anterior. Colócase sobre la rotura de modo, que las hilachas caigan por los cuatro lados en los hilos sacados. Despues enhebrada la aguja con estas hilachas se van pasando una por una por los hilos sacados formando el tejido. Concluido, queda una labor de mérito.

Tambien se hace este zurcido siguiendo el primer detalle que acabamos de explicar; despues de enhebrada la aguja con hilacha de la misma tela se pasa por el deshilado de la rotura y no retrocede como en los demás zurcidos al terminar la puntada.

Se pone otra hebra, y así se continúa hasta poner la *trama* y *urdimbre* todos los hilos que se sacaron de los rotos, dejando las puntas de la hebra al empezar y concluir la puntada; recortados estos queda terminado el zurcido.

El *zurcido labrado* es muy difícil de explicar, pues siendo el dibujo de la tela el que determina la labor que se ha de hacer en él, y siendo tan varios no se puede dar regla fija para su confeccion. No obstante, haremos la siguiente observacion. (Si el zurcido ha de ser doble, la primera parte (la *urdimbre*) se hace como el zurcido sencillo; y en la segunda se imita el dibujo tomando ó dejando de tomar dos, tres, cuatro ó mas hilos en la aguja.

Este zurcido solo se emplea en mantelerías ricas y en otros tejidos adamascados.

WALDA LUCENQUI DE PIMENTEL.

«El que á los jóvenes (casi-niños) se les obligue á continuar sus estudios en las Universidades, despues de obtenido el título de Bachiller en los Institutos, no se considera atentatorio á la libertad de los padres; y sin embargo, se propala que es un semi crimen obligar que á los siete años dejen de ser párvulos y que al estar bien instruidos en la enseñanza elemental, pasen á recibir la superior. Para vivir en paz, sería preciso que á los hombres que se creen universales y precisos, se les autorizase para dar todos los grados de enseñanza y extensivas á los dos sexos.

Así crecerían las utilidades, hasta saciar el deseo más desmedido de riquezas, aunque resulta e un lio, como no podía menos.»

«Las clasificaciones de méritos y servicios, dejan mucho que desear por regía general, para suministrar antecedentes á la justicia.

El que se sobreponga á otro por causas ajenas á su voluntad, porque haya tenido buenos padrinos, ó por cualquier albur de esos que la suerte depara sin buscarlos, ¿cómo compararle con el desgraciado huérfano de relaciones, y quizás contrarestado por alguna malilla, á más de su desgraciada estrella? Por meritorio entendemos, los servicios que excedan del cumplimiento del deber.

Y no siendo desconocido que algunos documentos con que enriquecerse suelen las hojas personales son redactados por los interesados, dejamos á la consignacion juiciosa las deducciones.»

La «*Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*» ha repartido el volúmen 55 de la coleccion, que lo constituye el *Manual del Maderero*, escrito por el ilustrado Ingeniero de montes, y reputado publicista don Eugenio Plá y Rave.

La riqueza forestal que contienen muchas provincias, y lo poco conocidas que son las reglas más convenientes para la obtencion y el aprovechamiento de sus productos maderables, y las múltiples y variadas aplicaciones que reciben, dan una gran utilidad práctica á este *Manual*, que trata de la estructura, composicion y propiedades de las maderas, reseña las operaciones anejas del aprovechamiento de árboles describiendo las máquinas usadas para las cortas, estudia las diversas enfermedades y defectos de las maderas y medios de reconocerlas y de evitarlas; expone medios prácticos sencillos para medir los árboles, empleando los dendrómetros y otros aparatos; contiene los métodos de cubicacion de las maderas, así en röllo, como labradas, y de calcular el volúmen al $\frac{1}{3}$ y $\frac{1}{4}$ sin deduccion, y al $\frac{1}{5}$ y $\frac{1}{6}$ deducido, dando los factores de conversion de unos volúmenes á otros, con las tablas correspondientes para facilitar las operaciones; y terminan con la inversion de los marcos de maderas más usados en los mercados forestales.

La reconocida competencia del autor de este *Manual*, está acreditada en los importantes tratados de maderas de construccion, y otras obras forestales, que ha publicado, obteniendo merecidos elogios en informes oficiales de Corporaciones y Academias, y honrosas distinciones, basta decir obre el libro de que se trata, que está redactado poniendo los principios económicos correspondientes al alcance de las personas poco versadas en cálculos matemáticos y estudios botánicos, siendo por lo tanto indispensable su conducta á los agentes forestales, rematantes de

cortas, capataces de cultivos, aforadores de montes y demas personas que deban intervenir, y en los trabajos y tasaciones del comercio de maderas.

Constituye la obra un volúmen en 8.º de 232 páginas de impresion, en papel especial higiénico para la vista, con una lámina representando diversos aparatos de industria forestal.

Recomendamos á nuestros suscritores á dicha BIBLIOTECA por su mérito y baratura, cuya suscripcion cuesta 1 peseta el tomo en rústica, y 1,50 encuadernado en tela inglesa, teniendo su administracion en Madrid, Doctor Fourquet, 7. Además, á los suscritores á las seis secciones de que consta la BIBLIOTECA se les regala la preciosa y utilísima *Revista Popular de conocimientos Utiles*, única en su clase que semanalmente aparece en Madrid.

Hemos recibido el número 100 de la utilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS ÚTILES única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente

SUMARIO:

La luz eléctrica.—Eidografía.—Usos del corcho.—Nueva pila foto-eléctrica.—Medio de ahuyentar mosquitos é insectos.—Nueva planta para la fabricacion de papel.—Conservacion de las máquinas.—Uso de la cal en las minas.—Congreso musical.—Fisica molecular.—Cúpulas notables.—Daños que causa la filoxera.—Lavado de la ropa blanca al vapor.—Dorado de la madera.—Perforadora Beaumont.—Relojes pneumáticos.—La sala-cuna en Rusia.—El cahuchu.—El barrio de la ciencia en Madrid.—Depósito de guano.—Observatorio.—Pequeñas industrias.—Antídoto contra las sales de plomo.—Puente entre Francia é Inglaterra.—Blanqueo con el agua oxigenada.—Bibliografía.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos de la *Biblioteca Enciclopédica Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

ANUNCIO.

COMPENDIO DE ARITMÉTICA

PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por
D. BARTOLOMÉ DANÚS Y MIR.

MAESTRO NORMAL Y BACHILLER.

Obra aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª Enseñanza, segun R. O. de 23 de Mayo de 1882.

Esta obrita se vende á peseta el ejemplar y á diez pesetas docena, en la principales librerías y en casa del autor, Tierra Santa, 12-2.º